

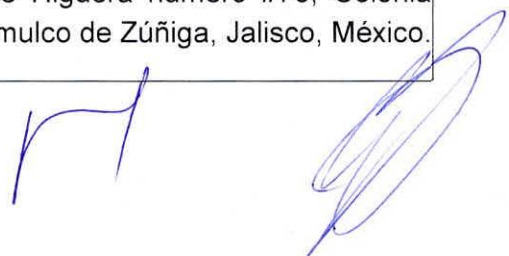
**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
OFICIALÍA MAYOR  
“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”  
OM-31/2024**

**“ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA:  
CRONOGRAMA**

|  |   |
|--|---|
| Número de Licitación.  | <b>OM-31/2024</b>   |
| Pago de Derechos de las Bases.   | <b>\$600.00</b> de conformidad con el artículo 143 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  |
| Aprobación de Bases por el Comité.   | <b>Viernes 19 de abril del 2024</b>   |
| Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable). | <b>Viernes 19 de abril del 2024</b>   |
| Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas.                             | Hasta el miércoles <b>24 de abril del 2024</b> a las 15:00 horas, correo: <a href="mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx">licitaciones@tlajomulco.gob.mx</a>  |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)                         | <b>Viernes 26 de abril del 2024 a las 13:30</b> horas, en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |








|  |   |
|--|---|
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley). | La presentación de proposiciones iniciará el <b>Viernes 03 de mayo 2024 a las 8:10 y concluirá a las 8:45 horas</b> en el inmueble ubicado en el Salón de Eventos, primer piso, del Hotel Encore (Plaza "La Gourmetería"), ubicado en el número 1710 de la Avenida López Mateos Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645.                     |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley).     | La apertura de proposiciones iniciará el <b>viernes 03 de mayo 2024 a las 8:50 horas</b> en el inmueble ubicado en el Salón de Eventos, primer piso, del Hotel Encore (Plaza "La Gourmetería"), ubicado en el número 1710 de la Avenida López Mateos Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 dentro de la sesión de Comité de Adquisiciones. |
| Resolución del ganador.  | En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.   |
| Origen de los Recursos (art. 59, F. I, Ley)  | Municipal   |
| Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley).  | <b>LOCAL</b>  |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley).        | Español   |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley).                                    | <b>2024</b>   |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley).  | SI  |
| Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley).   | <b>Contrato o pedido (Orden de Compra) cerrado.</b>   |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley).  | SI  |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley).  | <b>Se adjudicará a un solo licitante.</b>   |
| Área requirente de los Bienes o Servicios.   | <b>Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos.</b>   |



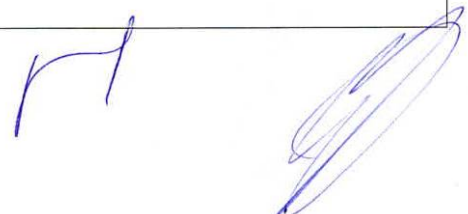




|   |  |
|---|--|
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto.   | <b>2421</b>  |
| Participación de testigo Social (Art. 37, Ley).   | NO   |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley).  | Binario  |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley).  | Anexo 1  |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:<br><br>1.- Acreditación Legal<br><br>2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley<br><br>3.- Manifestación de Integridad y NO colusión<br><br>4.- Demás requisitos que sean solicitados |  Anexo 3<br><br> Anexo 4<br><br> Anexo 4<br><br> Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley).   | Normal: <b>14 días</b> (supera)  |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control Municipal lugar donde podrán presentarse inconformidades.   | Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco   |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| “CONVOCANTE”                     | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  |
| “DOMICILIO”                      | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.   |
| “COMITÉ”                         | Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  |
| “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |




|              |  |
|--------------|--|
| “LEY”        | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios   |
| “LICITANTE”  | Persona Física o Moral (Razón Social) Licitante en el proceso de licitación.   |
| “REGLAMENTO” | Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco   |
| “PROVEEDOR”  | Licitante Adjudicado.  |
| “PROCESO”    | La adquisición de: “OM-31/2024 “ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación y registro en lista de licitantes, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se deberá de registrar y le entregaran copias simples y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Atentamente



  
 Lic. Raúl Cuevas Landeros  
 Director de Recursos Materiales

**DIRECCIÓN  
DE RECURSOS  
MATERIALES**





**ESPECIFICACIONES  
OM-31/2024**

**“ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

La Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, solicita

| Partida | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ESPECIFICACIONES  |
|---------|----------|------------------|---|
| 1       | Hasta    | 3,000 Toneladas  | Mezcla Asfáltica en Caliente, según especificaciones técnicas |

Las cantidades a suministrar podrán ser inferiores a las solicitadas, ya que se harán según requerimiento de la entidad según sus necesidades.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE**

La mezcla asfáltica en caliente para bacheo deberá de cumplir con la normatividad de la SCT: N·CMT·4·05·003/08 *Mezclas asfálticas de granulometría densa*, diseñada por el método Marshall, así como la norma N·CMT·4·04/08 *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas* para tamaño nominal de 3/8”, deberá acreditar la presente condición

Requisitos de granulometría del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría densa (para cualquier valor de ΣL)

| Malla       |             | Tamaño nominal del mm (in material pétreo) |            |          |          |              |
|-------------|-------------|--|------------|----------|----------|--------------|
| Abertura mm | Designación | 9,5 (3/8)                                  | 12,5 (1/2) | 19 (3/4) | 25 (1)   | 37,5 (1 1/2) |
|             |             | Porcentaje que pasa                        |            |          |          |              |
| 50          | 2”          | ---  | ---        | ---      | ---      | 100          |
| 37,5        | 1 1/2”      | ---  | ---        | ---      | 100      | 90 - 100     |
| 25          | 1”          | ---  | ---        | 100      | 90 - 100 | 74 - 90      |
| 19          | 3/4”        | ---  | 100        | 90 - 100 | 79 - 90  | 62 - 79      |
| 12,5        | 1/2”        | 100  | 90 - 100   | 72 - 90  | 58 - 71  | 46 - 60      |
| 9,5         | 3/8”        | 90 - 100                                   | 76 - 90    | 60 - 76  | 47 - 60  | 39 - 50      |
| 6,3         | 1/4”        | 70 - 81                                    | 56 - 69    | 44 - 57  | 36 - 46  | 30 - 39      |



|       |       |         |         |         |         |          |
|-------|-------|---------|---------|---------|---------|----------|
| 4,75  | N°4   | 56 - 69 | 45 - 59 | 37 - 48 | 30 - 39 | 25 - 34  |
| 2     | N°10  | 28 - 42 | 25 - 35 | 20 - 29 | 17 - 24 | 13 - 21  |
| 0,85  | N°20  | 18 - 27 | 15 - 22 | 12 - 19 | 9 - 16  | 6 - 13   |
| 0,425 | N°40  | 13 - 20 | 11 - 16 | 8 - 14  | 5 - 11  | 3-9      |
| 0,25  | N°60  | 10 - 15 | 8 - 13  | 6 - 11  | 4-9     | 2-7      |
| 0,15  | N°100 | 6 - 12  | 5 - 10  | 4-8     | 2-7     | 1-5      |
| 0,075 | N°200 | 2-7     | 2-6     | 2-5     | 1-4     | 1<br>0-3 |

**Requisitos de calidad del material pétreo para mezclas asfálticas de granulometría densa (para cualquier valor de  $\Sigma L$ )**

| Característica  | Valor |
|---|-------|
| Densidad relativa, mínimo                               | 2,4   |
| Desgaste de Los Ángeles; %, máximo                      | 30    |
| Partículas alargadas y lajeadas; %, máximo              | 35    |
| Equivalente de arena; %, mínimo                         | 50    |
| Pérdida de estabilidad por inmersión en agua; %, máximo | 25    |

**Requisitos de calidad para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el método Marshall**

|   | Número de ejes equivalentes de diseño [1] |
|---|---|
|   | $10^6 < \Sigma L \leq 10^7$ [2]           |
| Compactación; número de golpes en cada cara de la probeta | 75  |
| Estabilidad; N (lbf), mínimo                              | 8 000 (1 800)                             |
| Flujo; mm (10-2 in)                                       | 2-3,5 (8-14)                              |
| Vacios en la mezcla asfáltica (VMC); %                    | 3-5                                       |
| Vacios ocupados por el asfalto (VFA); %                   | 65 - 75                                   |



[1] ΣL = Número de ejes equivalentes de 8,2 t (ESAL), esperado durante la vida útil del pavimento.

Vacíos en el agregado mineral (VAM) para mezclas asfálticas de granulometría densa, diseñadas mediante el método Marshall

| Tamaño nominal del material pétreo utilizado en la mezcla [1] |             | Vacíos en la mezcla asfáltica (VMC) de diseño % |    |    |
|---|-------------|---|----|----|
|   |             | 3   | 4  | 5  |
| mm  | Designación | Vacíos en el agregado mineral (VAM) %, mínimo   |    |    |
| 9,5   | 3/8"        | 14  | 15 | 16 |
| 12,5  | 1/2"        | 13  | 14 | 15 |
| 19  | 3/4"        | 12  | 13 | 14 |
| 25  | 1"          | 11  | 12 | 13 |

[1] El tamaño nominal corresponde al indicado en la Cláusula D. de la Norma N·CMT·4·04, *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas*, para el tipo y granulometría del material pétreo utilizado en la mezcla.

Las características de la mezcla son enunciativas pero no limitativas a cumplir con toda la normatividad N·CMT·4·05·003/08 *Mezclas asfálticas de granulometría densa*, diseñada por el método Marshall, así como la norma N·CMT·4·04/08 *Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas* para tamaño nominal de 3/8" y con todas las normas complementarias de las normas antes señaladas.

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR PRUEBA MARSHALL EN LA PRESENTE LICITACIÓN

EMULSIÓN ASFÁLTICA ESTABLE

I.- EL CONTRATISTA AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN DEBERÁ CONSIDERAR QUE:

A. Deberá presentar documentación que compruebe que cuenta con personal capacitado para ello deberá presentar el Curricular de 2 personas capacitadas en el área con experiencia de mínimo tres años, así como también deberá de presentar curricular del licitante.

B. Deberá de acreditar que cuenta con un laboratorio con reconocimiento y acreditado por la Secretaría de Comunicación de y Transportes.





C. Propondrá los bancos de materiales, debiendo de presentar su ubicación, así mismo las calidades del material pétreo que utilizará para la fabricación de la mezcla, siendo este el responsable de la calidad de estos, cargas, indemnizaciones y demás gravámenes correspondientes.

D. El precio unitario de la mezcla deberá considerar todos los análisis de precios, como, por ejemplo: mano de obra, combustibles, adquisición de los materiales, acarreos a las plantas de tratamiento y elaboración, producción, incrementos de combustibles, etc.

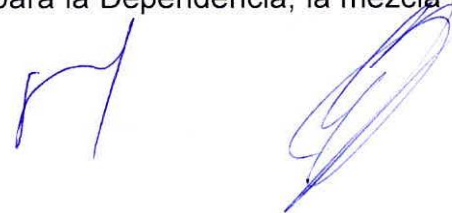
E. En la propuesta se deberá incluir el diseño de la mezcla asfáltica para bacheo en caliente, realizado por un laboratorio que cumpla con lo indicado en el inciso B de esta especificación particular, considerando la calidad de los materiales pétreos, el asfalto y aditivos a utilizar para su producción en planta.

Si los cementos asfálticos y/o aditivos mejorador de adherencia no cumplen con los requisitos solicitados en la presente especificación particular, será motivo de rechazo del producto sin que se pueda exigir pago del mismo.

F. La cantidad de asfalto que indique en su propuesta deberá corresponder al contenido de asfalto del diseño que presenta.

G. Propondrá el o los bancos de materiales a utilizar indicando "en un cuadro de bancos" el nombre, ubicación, tipo de material existente, su utilización y tratamiento requerido, acompañado de un croquis de localización conteniendo la distancia existente entre la planta de tratamiento o de producción y el lugar de utilización de los materiales, por lo que en sus análisis detallados de precios unitarios de cada concepto de obra el contratista deberá considerar las regalías por extracción, cargas, indemnizaciones y demás gravámenes que origine la adquisición y obtención de los materiales pétreos a utilizar en pavimento, terracerías, obras de drenaje y la estructura del pavimento para cada banco en particular, el cual deberá cumplir con las Normativa para la Infraestructura del Transporte de la SCT y los requisitos solicitados en la presente especificación particular. Así mismo deberá presentar las calidades de los materiales pétreos de cada banco a utilizar en la fabricación de la mezcla en caliente.

H.- Deberá implementar un Control Interno de Calidad que de plena evidencia documental de que son eficientes los procesos de producción, y la calidad de los materiales e insumos, toda vez que los trabajos estarán bajo especificaciones de la normatividad de la SCT No. N-CMT-4-05-003/08 Mezclas Asfálticas de granulometría Densa diseñada por el método Marshall. Así como la norma Materiales pétreos para mezclas Asfálticas de 3/8. No. N-CMT-4-04/08J. Deberá entregar un documento donde se comprometa a sustituir, sin costo para la Dependencia, la mezcla asfáltica que suministre y no cumpla con lo solicitado.





I.- Deberá contar con una planta de asfalto y/o silos de almacenamiento suficiente para que los camiones del Gobierno Municipal llegue a la planta de asfalto entre las 7:15 a 8:20 hrs y a más tardar a las 8:50 horas sean cargados todos los camiones. Las ubicaciones de las plantas deben de estar ubicadas en la zona metropolitana de Guadalajara y que no represente un viaje de más de ½ hora de traslado y la planta debe estar prendida y lista todos los días de la semana a partir de las 7:00 am y el proveedor no debe de hacer esperar al personal del Municipio.


J.- Debe tener Báscula debidamente certificada en Planta, acreditar la certificación.

H.- Cuando el participante sea fabricante deberá de presentar carta en lo que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.

Con el fin de obtener un mejor producto y obtener calidad en las entregas de producto el proveedor debe tener certificación y auditoría de ISO 9001-2015 e ISO 14001-2015.

La omisión de alguno o varios de los requerimientos solicitados en los incisos anteriores, será motivo de descalificación


Todos y cada uno de los bienes o servicios, los cuales son descritos en las partidas ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública **OM-31/2024**, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública **OM-31/2024**.



Nombre y firma del “**LICITANTE**”  
y/o su Representante Legal



**ORDEN DE PAGO**  
**BASES DE LICITACIÓN OM-31/2024**

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| <b>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO</b>   |  |
| <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>   |  |
| <b>DATOS DE LICITACIÓN</b>  |  |
| IMPORTE: \$600.00 CON LETRA: SON SEISCIENTOS PESOS, 00/100, M. N.   |  |
|   | <b>OM-31/2024 "ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"</b> |
| <b>DATOS DEL LICITANTE</b>  |  |
| LICITANTE   |  |
| R. F. C.  |  |
| NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)  |  |
| NOMBRE DE REPRESENTANTE   |  |
| TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO  |  |
| CORREO ELECTRÓNICO  |  |
| <p>Sello autorización área responsable</p>  <p>Lic. Raúl Cuevas Landeros<br/>                 Municipio de Tlajomulco<br/>                 Director de Recursos Materiales<br/>                 de Zúñiga, Jalisco</p> <p><b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b></p> |  |

Favor de llenar a máquina o con letra de molde

